

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2021

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ANTONIO JESÚS REPULLO MILLA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 27-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÓRDOBA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		62.492,33
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		687.54
Total ingresos computables.....		63.179.87
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.344.32	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	4.344.32	
Rendimiento neto.....		58.835.55
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido.....		58.835.55

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	7.24
Total.....	7.24

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 58.842,79

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0,00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 14.955.03

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 15.207,17

K CUOTA DIFERENCIAL..... -252,14

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -852,14